



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 009.
(Del 06 de octubre de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS
AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL-ANTIOQUIA

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, la Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 819 de 2003, 1483 de 2011 y el Decreto Nacional 111 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar al Alcalde Municipal para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, para la suscripción y ejecución de los siguientes procesos contractuales, los cuales se autorizan hasta por las siguientes cuantías:

BPIN	OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR DE VIGENCIA FUTURA 2026	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2024058 870001	Mantenimiento y operación de la maquinaria del municipio en aras de garantizar mantenimiento de la red vial y/o demás actividades afines, complementarios o conexas para ejecución de obras de infraestructura en el municipio.	\$ 650.000.000	VIAS SGP - ICLD
2024058 870002	Mejoramiento de las vías urbanas del municipio a través del parcheo con pavimento flexible y/o rígido.	\$100.000.000	VIAS-ICLD
2024058 870001	Mantenimiento a la red vial terciaria del municipio de Yarumal a través del alquiler de maquinaria amarilla y suministro de material afirmado	\$100.000.000	VIAS SGP – ICLD



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

BPIN	OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR DE VIGENCIA FUTURA 2026	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2024058 870035	Convenio que tiene como objeto garantizar la transferencia de recursos del municipio de Yarumal a la empresa Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. con desembolso de los recursos que se apropien en el FSRI, destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los usuarios de los estratos 1 y 2.	\$ 453.706.777	SGPAPSB
2024058 870001	Suministro de materiales de construcción, a todo costo, a través del sistema tipo bolsa o monto agotable, para los	\$ 271.807.178	VIAS SGP - ICLD
2024058 870002	programas de optimización de la red vial urbana, terciaria y		EDIFICIO PUBLICOS-SGP - ICLD
2024058 870003	corregimientos, mantenimiento de instituciones educativas, de edificios públicos,		GESTION DEL RIESGO-
2024058 870011	infraestructura cultural,		EDUCACION SGP
2024058 870010	infraestructura de seguridad,		VIVIENDA SGP
2024058 870014	programa de mejoramiento de vivienda y apoyo a construcción de vivienda nueva en sitio		ESTAMPILLA PROCULTURA
2024058 870013	propio y para la atención de eventos asociados a la gestión del riesgo de desastres en el		FONDO DE SEGUIRDAD Y VIGILANCIA
2024058 870015	municipio de Yarumal, Antioquia		
2024058 870006	Contrato interadministrativo que tiene como objeto la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC; según lineamientos definidos por la nación y el departamento de Antioquia y las prioridades del municipio de Yarumal; establecidas en el plan decenal de salud pública.	\$ 436.818.698	SGP PIC SALUD PÚBLICA

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 – fijo 8537643

E-mail: concejo@yarumal.gov.co – Web: www.concejo_yarumal.gov.co

Código Postal: 052030



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

BPIN	OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR DE VIGENCIA FUTURA 2026	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2024058 870006	Contrato interadministrativo para financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Yarumal, destinados a la prestación de servicios de salud.	\$ 479.811.747	SUBSIDIO A LA OFERTA
2024058 870006	Contrato interadministrativo entre el municipio de Yarumal y la E.S.E. Hospital San Juan de Dios que tiene como objeto garantizar de manera oportuna y con calidad el transporte de vacunas covid-19 e insumos del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y los tratamientos objetos de vigilancia en Salud Pública desde la ciudad de Medellín hasta el municipio de Yarumal, de acuerdo a los lineamientos para la gestión y administración del programa PAI	\$ 10.500.000	SGP GESTIÓN SALUD PÚBLICA
2024058 870044	Ejecución del programa de alimentación escolar PAE, el cual beneficiará a niños, niñas y adolescentes matriculados formalmente en las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio Yarumal.	\$ 1.194.417.628	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR (05) SGP OTROS SECTORES DE INVERSIÓN SOCIAL (11) IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- ICDL -FONDOS COMUNES (01)
2024058 870036	Contrato interadministrativo entre el municipio de Yarumal y	\$200.510.140	FONDOS COMUNES (01)

Paiacio Municipal Calle 20 N° 20-05 – fijo 8537643

E-mail: concejo@yarumal.gov.co – Web: www.concejo_yarumal.gov.co

Código Postal: 052030



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

BPIN	OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR DE VIGENCIA FUTURA 2026	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la administración y operación del fondo municipal para la educación superior "Octavio Arismendi Posada" del municipio de Yarumal 2025		EDUCACIÓN SUPERIOR
2024058 870026	Contratación que tiene por objeto la implementación de programa de inducción a la vida universitaria (PIVU), para el fortalecimiento de competencias académicas en comprensión lectora y razonamiento lógicos, para estudiantes de grado once de las instituciones educativas urbanas del municipio de Yarumal en la vigencia 2026	\$ 63.861.387	ICLD
2024058 870008	Contratación de mano de obra para la ejecución de la adecuación de la placa polideportiva del corregimiento Ochalí del municipio de Yarumal - Antioquia, en el marco del plan integral de reparación colectiva del corregimiento.	\$ 52.975.000	INFRAESTRUCTURA DEPORTE - SGP-LD
2024058 870012	Contratación de mano de obra para la construcción de una planta de transformación de café en el corregimiento Ochalí del municipio de Yarumal - Antioquia, en el marco del plan integral de reparación colectiva del corregimiento.	\$ 52.975.000	INFRAESTRUCTURA DEPORTE - SGP-LD

ARTÍCULO 2. Autorizar al alcalde Municipal para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, para la suscripción y ejecución de los siguientes procesos contractuales, los cuales se autorizan hasta por las siguientes cuantías:

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 – fijo 8537643

E-mail: concejo@yarumal.gov.co – Web: www.concejo.yarumal.gov.co

Código Postal: 052030



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

BPIN/ ID	OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	%APROPIACIÓN 2025	FECHA DE INICIO	PLAZO	VALOR DE VIGENCIA FUTURA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
BPIN 2024058870 013 2024058870 005	Alquiler de vehículos permanentes a todo costo (incluyendo conductor y combustible) para el desarrollo de programas y proyectos de la administración municipal en el marco del plan de desarrollo 2024-2027.	15%	11/2025	08 meses	\$ 232.151701	Salud: Coljuegos 27% - estampilla adulto mayor 73% Seguridad: Recursos FONSET Gobierno: funcionamiento
BPIN 2024058870 013	Suministro de repuestos, mano de obra de mecánico automotriz en cualquier sitio del municipio de Yarumal (área urbana y/o rural), y combustible para los diferentes vehículos de propiedad de la fuerza pública con asiento o en tránsito por el municipio	15%	11/2025	8 meses	\$171.500.000	Fondo de seguridad y vigilancia
BPIN 2024058870 023	Suministro de repuestos, mano de obra de mecánico automotriz en cualquier sitio del municipio de Yarumal (área urbana y/o rural), y combustible para los vehículos	15%	11/2025	8 meses	\$ 37.500.000	Inversiones con Infracciones de Tránsito

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 – fijo 8537643

E-mail: concejo@yarumal.gov.co – Web: www.concejoyarumal.gov.co

Código Postal: 052030



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

BPIN/ ID	OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	%APROPIACIÓN 2025	FECHA DE INICIO	PLAZO	VALOR DE VIGENCIA FUTURA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	del parque automotor de la secretaría de movilidad					
ID 1449530	Elaboración de estudios y diseños así como la construcción de la ciudadela de educación superior para el norte de Antioquia en el municipio de Yarumal, en el marco del cumplimiento de los programas y proyectos plasmados en el plan de desarrollo municipal 2024-2027.	15%	11/2025	14 Meses	\$ 8.545.000.000	infraestructura: \$600.000.000 Infraestructura Educativa (2.3.2.02.02.00 8.10.02) Empréstito: \$7.945.000.000 .000
ID 1444958	Adecuación y mejora de escenarios deportivos, en el marco del cumplimiento de los programas y proyectos plasmados en el plan de desarrollo municipal 2024-2027.	100%	11/2025	8 Meses	\$ 1.259.249.900	Empréstito: \$ 1.259.249.900

PARÁGRAFO: La inversión a realizar por el Municipio de Yarumal en los procesos contractuales expuestos, contará con una apropiación mínima del 15% en la presente vigencia fiscal 2025, en los términos del literal c), del artículo 10 de la Ley 819 de 2003.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO 3. La Secretaría de Hacienda una vez comprometidos los recursos a que se refiere el presente acuerdo municipal, deberá incluir en el presupuesto de la vigencia fiscal 2026, las asignaciones necesarias para honrar los compromisos futuros adquiridos.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

DADO EN LOS SALONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

JAIME HUMBERTO PULGARIN HENAO.
Presidente.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
YARUMAL ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo 009 de octubre 06 de 2025, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones extraordinarias del mes de septiembre y octubre del año 2025.

La anterior certificación se expide en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Yarumal- Antioquia, a los 07 días del mes de octubre de 2025.

Una firma en tinta negra que parece ser la de William Fernando Quintero García. La firma es fluida y personal.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

PROSTCRIPUM: Que el **ACUERDO 009:** (Del 06 de octubre de 2025) “**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA**”, Fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en sesiones extraordinarias del mes de septiembre y octubre de 2025.

PRIMER DEBATE: En la comisión tercera de presupuesto, aprobado el día 30 de septiembre de 2025.

SEGUNDO DEBATE: En la plenaria del día 06 de octubre de 2025.

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 07 de octubre de 2025, se remitió en 3 originales, el **Acuerdo 009** de octubre 06 de 2025, al despacho del Señor Alcalde para lo de su competencia.

La firma es una escritura en tinta negra, aparentemente en letra cursiva, que representa la firma del secretario general.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

En la Fecha 07 de octubre de dos mil veinticinco (2025), pasó el **ACUERDO 009:** (Del 06 de octubre de 2025) “**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA**”, a la Alcaldía Municipal para su sanción Legal.

La firma es de color negro y parece ser la firma del Secretario General.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE **YARUMAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 10 de octubre de 2025

Para efectos legales, se sanciona hoy 10 de octubre de 2025, el Acuerdo 009: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA

Ana Lucía Pérez M.

ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
ALCALDESA (E)

ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 12 de octubre de 2025

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

En tres ejemplares remítase con destino a la Gobernación de Antioquia para su revisión.

CÚMPLASE

Ana Lucía Pérez M.
ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
ALCALDESA (E)

Ana Lucía Pérez M.
ANA LUCIA PÉREZ MEDINA

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO



Palacio Municipal | Calle 20 # 20 - 05

www.yarumal.gov.co



alcaldia@yarumal.gov.co



Código postal 052030



(604) 853 74 29



MUNICIPIO DE **YARUMAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que, el ACUERDO N°009 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025 Que antecede fue publicado el día de hoy conforme a los establecido en la ley 136 de 1994 y 1437 de 2011.

Yarumal, 12 de octubre de 2025.

Ana Lucia Pérez M.
ANA LUCIA PÉREZ MEDINA

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO